



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito el 9 de julio de 2018, entre la Junta de Extremadura y la Fundación Bancaria "La Caixa" para el desarrollo de actuaciones en materia de "Investigación, Salud y Medio Ambiente" en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Anualidad 2018. (2019062489)

Habiéndose firmado el día 5 de julio de 2019, la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito el 9 de julio de 2018, entre la Junta de Extremadura y la Fundación Bancaria "La Caixa" para el desarrollo de actuaciones en materia de "Investigación, Salud y Medio Ambiente" en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Anualidad 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la adenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 10 de octubre de 2019.

La Secretaria General,
PD, La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015,
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO EL 9 DE JULIO DE 2018, ENTRE LA
JUNTA DE EXTREMADURA Y LA FUNDACIÓN
BANCARIA "LA CAIXA" PARA EL DESARROLLO DE
ACTUACIONES EN MATERIA DE "INVESTIGACIÓN,
SALUD Y MEDIO AMBIENTE" EN LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

ANUALIDAD 2018

En Mérida, a 5 de julio de 2019.

REUNIDOS

De una parte, Dña. Olga García García, Excm. Sra. Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura que actúa en nombre y representación de la citada Institución, en virtud del Decreto del Presidente 25/2019, de 1 de julio (DOE n.º 126, de 2/07/2019). La citada entidad está provista de CIF: S-0611001-I y tiene su domicilio en Avda. Luis Jacinto Ramallo García s/n 06800 Mérida (Badajoz).

Y de otra parte, el Sr. Ángel Font Vidal, de nacionalidad española, mayor de edad y provisto de DNI número ***9181**, en su calidad de Director corporativo del Área de Investigación y Estrategia, actuando en nombre y representación de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, Fundación Bancaria "la Caixa"), con CIF G-58899998 y domicilio en Palma (Illes Balears), Plaza Weyler 3, código postal 07001, en virtud de la escritura de poder de fecha 27 de julio de 2017, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Tomás Giménez Duart, con el número 2.224 de su protocolo. La Fundación Bancaria "la Caixa" es una fundación debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de España, con domicilio social en Palma (Illes Balears), Plaza Weyler 3, código postal 07001, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con el número 1.658 y en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 20.397, folio 1, hoja B-5614, número 3.003. Está sujeta al protectorado del Ministerio de Economía y Competitividad.

Las Partes se reconocen mutua y recíprocamente, en la condición en la que actúan, capacidad legal suficiente para suscribir la presente adenda y a tal efecto,

MANIFIESTAN

Primero. Que con fecha 9 de julio de 2018, la Junta de Extremadura y la Fundación Bancaria "La Caixa" suscribieron un convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones en materia de "Investigación, salud y medio ambiente" en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Anualidad 2018 con un plazo de duración del convenio, conforme lo establecido en su cláusula novena, de un año.

Segundo. Que con fecha 5 de julio de 2019 se ha reunido la Comisión de Seguimiento del convenio de referencia, constituido en base a la cláusula sexta del mismo. Esta Comisión de



Seguimiento ha acordado que se inicien los trámites de aprobación de la Adenda al Convenio que tenga como objeto prorrogar su vigencia hasta el 29 de noviembre de 2019.

En virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir la presente adenda de acuerdo con los siguientes,

PACTOS

Primera. Objeto.

La presente adenda tiene por objeto prorrogar el convenio de colaboración suscrito el 9 de julio de 2018, entre la Junta de Extremadura y la Fundación Bancaria "La Caixa" para el desarrollo de actuaciones en materia de "Investigación, salud y medio ambiente" en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Anualidad 2018.

Por tanto, se procede a la modificación del contenido de la cláusula NOVENA del convenio donde se establece la duración del mismo, que queda redactado de la siguiente forma:

Este convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración hasta el 29 de noviembre de 2019.

A los efectos de claridad, se indica que lo pactado es meramente una extensión de la vigencia, sin que la presente prórroga implica aumento alguno de las cantidades acordadas en el convenio de colaboración.

Segunda. Mantenimiento del clausulado del convenio.

Se mantiene el restante clausulado del convenio suscrito con fecha 9 de julio de 2018.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes intervinientes firman la presente adenda por triplicado ejemplar.

Por Junta de Extremadura:

OLGA GARCÍA GARCÍA

La Consejera para la Transición Ecológica y
Sostenibilidad

Por Fundación Bancaria "la Caixa":

ÁNGEL FONT VIDAL

Director Corporativo del Área de
Investigación y Estrategia

• • •

